

TERMINOS DE REFERENCIA

Guía para Solicitantes

SUB-CONVOCATORIA DE AYUDA FINANCIERA A TERCEROS

Proyecto Marco: Reservas Alimentarias Campesinas para el Cuidado de la Vida
Entidad Financiadora: Unión Europea
Entidad Ejecutora: FIAN Ecuador
Tipo de Convocatoria: Cerrada - exclusiva para organizaciones del proyecto
Número de sub-proyectos a financiar: 6 sub-proyectos¹
Monto máximo por sub-proyecto: 10.000 EUR
Duración máxima de ejecución: 8 meses
Contacto: fian@fianecuador.org.ec

GLOSARIO

RAC (Reserva Alimentaria Campesina): Territorio comunitario en el que una organización campesina ejerce gobernanza sobre sus recursos alimentarios, reconociéndolos, protegiéndolos y gestionándolos de manera autónoma, con enfoque agroecológico y de soberanía alimentaria.

DHANA: Derecho Humano a una Alimentación y Nutrición Adecuada. Es el derecho de toda persona a tener acceso regular, permanente y libre a alimentos cuantitativa y cualitativamente adecuados y suficientes.

Titulares de derechos: Las personas y comunidades que son portadoras de los derechos reconocidos (mujeres campesinas, jóvenes rurales, comunidades de la costa).

Titulares de deberes: Las instituciones y personas con obligaciones legales de respetar, proteger y hacer efectivos esos derechos (Estado, gobiernos locales, empresas).

Proyecto espejo: Sub-proyecto que, inspirándose en las RAC piloto ya existentes, replica y adapta su modelo de gobernanza alimentaria en un nuevo territorio.

PRAG: Guía Práctica para los Procedimientos Contractuales de la Unión Europea. Establece las reglas que rigen la gestión financiera de los fondos europeos.

Ayuda financiera a terceros: Mecanismo por el cual FIAN Ecuador, como entidad ejecutora del proyecto marco, transfiere parte de los fondos de la UE a organizaciones de base para que implementen actividades directamente en sus territorios.

¹ De acuerdo al convenio firmado entre la Unión Europea y FIAN Ecuador:

3 subproyectos serán financiados en el marco de esta convocatoria.

3 subproyectos serán financiados de manera directa a las organizaciones donde ya se establecieron las primeras 3 RAC (Reservas Alimentarias Campesinas).

1. Introducción y Antecedentes

1.1. Contexto del Proyecto Marco

FIAN Ecuador, en su rol de entidad ejecutora del proyecto "**Reservas Alimentarias Campesinas para el Cuidado de la Vida**", financiado por la Unión Europea (UE), convoca a las organizaciones campesinas que conforman la **Red de Mujeres Rurales del Ecuador y la Asamblea de Organizaciones, Pueblos y Nacionalidades de la Costa** a presentar propuestas de sub-proyectos en el marco del mecanismo de Ayuda Financiera a Terceros (Sub-convocatoria).

Este mecanismo representa una apuesta por la autonomía organizativa y la gobernanza territorial campesina. Parte del reconocimiento de que las propias organizaciones de base son las actoras más idóneas para implementar acciones de protección de la tierra, la alimentación y los ecosistemas en sus territorios.

1.2. Marco Normativo y Enfoque

La presente sub-convocatoria se enmarca en los lineamientos del **PRAG (Guía Práctica para los Procedimientos Contractuales de la UE)** y en el enfoque de soberanía alimentaria, cuidado de la vida y gobernanza territorial que orienta el accionar de FIAN Ecuador. El mecanismo de sub-convocatoria está expresamente previsto en el convenio de subvención firmado entre FIAN Ecuador y la Unión Europea.

La convocatoria incorpora de manera transversal el enfoque de género, reconociendo las desigualdades estructurales que afectan a mujeres rurales y campesinas en el acceso a la tierra, recursos productivos, participación y toma de decisiones.

Las propuestas deberán:

- Promover la participación activa de mujeres en todas las fases del proyecto
- Identificar brechas de género en el territorio
- Incluir acciones concretas para fortalecer el liderazgo de mujeres
- Evitar reproducir desigualdades estructurales
- Considerar riesgos diferenciados (violencia, sobrecarga de trabajo, exclusión)

2. Objetivos y Resultados

2.1. Objetivo de la Sub-Convocatoria

Objetivo: Apoyar las estrategias de protección de la tierra y la alimentación a través de la implementación directa de acciones que incidan en la aprobación de políticas públicas a favor de la defensa y promoción de los derechos campesinos.

2.2. Resultados Esperados

Los sub-proyectos financiados en el marco de esta convocatoria deberá contribuir al logro de los siguientes tres resultados clave:

N.	Resultado	Descripción
R1	Gobernanza de Reservas Piloto	Se ha podido implementar de manera autónoma reservas alimentarias campesinas como proyectos piloto como ejercicio de gobernanza territorial.
R2	Políticas Públicas	Se han impulsado la aprobación de políticas públicas a favor de los derechos campesinos, a la tierra y la alimentación.
R3	Protección de Ecosistemas y Agroecología	Se han promovido acciones concretas para la protección de los ecosistemas, prácticas agroecológicas, y el cuidado y acceso a la tierra.

3. Criterios de Elegibilidad de los Solicitantes

3.1. Población Objetivo - Convocatoria Cerrada

La presente convocatoria es de carácter **cerrado**. Podrán presentar propuestas **exclusivamente** las **26 organizaciones campesinas** que son parte de la **Red de Mujeres Rurales del Ecuador** y de la **Asamblea de Organizaciones, Pueblos y Nacionalidades de la Costa**.

3.2. Modalidades de Financiamiento

Esta sub-convocatoria financia en total 6 sub-proyectos, distribuidos en dos modalidades:

Modalidad	Descripción	N° de subproyectos
Financiamiento Directo	Destinado a las 3 organizaciones donde ya se han implementado las primeras Reservas Alimentarias Campesinas (RAC) como proyectos piloto. FIAN Ecuador trabajará directamente con estas organizaciones para ajustar sus propuestas a los requisitos de estos TDR.	3
Concurso abierto (proyectos espejo)	Abierto a cualquiera de las 26 organizaciones elegibles que desee iniciar su propio proceso de reconocimiento territorial como RAC. Se seleccionarán hasta 3 propuestas mediante los criterios de evaluación descritos en la Sección 5.	Hasta 3

¿Qué es un "proyecto espejo"? Es una propuesta de una organización que, inspirándose en las RAC ya existentes, inicia su propio proceso de reconocimiento y gobernanza territorial como reserva alimentaria campesina, adaptándolo a su realidad local.

3.3. Requisitos Obligatorios para Aplicar

Toda organización solicitante deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser una de las 26 organizaciones campesinas de la Red de Mujeres Rurales del Ecuador o de la Asamblea de Organizaciones, Pueblos y Nacionalidades de la Costa.
- Demostrar capacidad administrativa, organizativa y/o técnica para la gestión de un sub-proyecto (desarrollar en la pregunta 8 del punto 8.3 de esta convocatoria).
- Ser una organización de hecho o derecho.

- Carta aval formal del representante de la organización.
- Presentar una propuesta que NO tenga como beneficiarios a niños, niñas y adolescentes (se verifica en el cuadro 8.1 apartado sobre beneficiarios).
- Enviar la Documentación Requerida para la Postulación completa que se detalla en el punto 7.3 de esta convocatoria y enviar a los correos que se detallan en el mismo punto.
- Enviar su propuesta y estos requisitos dentro del plazo establecido en estos Términos de Referencia, hasta el 24 de mayo de 2026 a las 23h59.
- Carta donde se compromete que en caso de ser seleccionados cumplirán con estos requisitos:
 - Contar con disponibilidad de tiempo para ejecutar el proyecto y atender consultas técnicas y administrativas durante los 8 meses de ejecución, y al menos 1 mes después del cierre del mismo.
 - Cumplir con los plazos de reporte.
 - Designar un responsable técnico y un representante de la organización para la firma del convenio.
 - Comprometerse a destinar una cuenta bancaria exclusiva para el proyecto, en caso de ser seleccionada. En caso de no tener personería jurídica la cuenta debería tener firmas conjuntas entre la persona coordinadora del proyecto y el o la presidenta de la organización.

4. Actividades Elegibles

Las actividades financiables deben estar directamente vinculadas al objetivo y los resultados esperados de la sub-convocatoria. A continuación, se presenta la lista de actividades elegibles, organizadas por categoría, de las cuales puede elegir cuales son aplicables para su proyecto:

4.1. Levantamiento de información respecto a las RAC (Reserva Alimentaria Campesina)²

- Talleres de levantamiento de información in situ sobre la diversidad alimentaria en las unidades productivas de la RAC. Estas jornadas permitirán documentar, entre otros elementos: listados de especies alimentarias convencionales y no convencionales presentes en las fincas; plantas medicinales; y especies vegetales no comestibles que cumplen funciones ecosistémicas de protección y conservación de la naturaleza. Asimismo, se registrarán preparaciones culinarias tradicionales y prácticas culturales y espirituales vinculadas a la alimentación campesina.

4.2 Formación y Capacitación

- Procesos de formación dirigidos a la comunidad.
- Charlas, foros y encuentros de debate y análisis.

4.3. Incidencia Política y Exigibilidad de Derechos

- Mesas de diálogo, reuniones con la comunidad y con autoridades locales y nacionales.

² Esta actividad es de carácter obligatorio y deberá ser incorporada en todas las propuestas

- Acciones de incidencia: visitas a autoridades, construcción de informes técnicos y documentos de posición.
- Ruedas de prensa y pronunciamientos públicos.
- Viajes de incidencia.
- Investigaciones y publicaciones vinculadas a la defensa de derechos campesinos.
- Intercambios de experiencias a nivel local, regional e internacional.
- Asesorías especializadas (jurídicas, productivas, comunicacionales u otras requeridas).

4.4. Comunicación Comunitaria

- Creación de materiales didácticos, pedagógicos y de difusión.
- Campañas de comunicación sobre soberanía alimentaria y derechos campesinos.

4.5. Iniciativas Productivas e Iniciativas Agroecológicas

- Iniciativas productivas vinculadas a la agroecología y la pesca artesanal (incluye capacitación, adquisición de equipos, materiales, herramientas, semillas, plántulas, bioinsumos y asesoramiento técnico).
- Reforestación y recuperación de suelos degradados.
- Protección y recuperación de fuentes de agua.
- Cria de animales menores
- Recuperación de saberes medicinales y culinarios.
- Ferias y espacios de comercialización de productos agroecológicos.

4.6. Recursos Humanos (hasta 40%)

- Personal técnico para la coordinación y ejecución del proyecto
- Personal administrativo-contable para la gestión financiera del sub-proyecto

NOTA IMPORTANTE: Las actividades no incluidas en esta lista requieren aprobación explícita de FIAN Ecuador antes de ser incorporadas en la propuesta. Los gastos administrativos no podrán superar el 5% del presupuesto total. Los gastos de personal no podrán superar el 40% del presupuesto total.

5. Criterios de Selección y Evaluación

Las propuestas serán evaluadas por un Comité de Selección conformado por expertos en la temática de la convocatoria (reservas alimentarias, soberanía alimentaria, derechos campesinos). FIAN Ecuador no será parte de este equipo de selección.

Fase 1: Verificación de Admisibilidad y Requisitos Obligatorios

En esta etapa inicial, el equipo consultor verificará de forma estricta el cumplimiento de los requisitos administrativos y legales de la convocatoria de los puntos 3.3 y 7.3 de esta convocatoria. FIAN Ecuador entregará al equipo consultor el listado oficial de las organizaciones acreditadas que forman parte de la Red de Mujeres Rurales del Ecuador y de la Asamblea de las Organizaciones, Pueblos y Nacionalidades de la Costa para validar su pertenencia territorial y organizativa.

Esta fase es eliminatoria. El incumplimiento de cualquiera de los siguientes puntos resultará en la descalificación automática de la propuesta.

Categoría	Requisito Detallado	Aplica	No Aplica
Pertenencia	Pertenecer a una de las 26 organizaciones de la Red de Mujeres Rurales del Ecuador o de la Asamblea de Organizaciones, Pueblos y Nacionalidades de la Costa.		
Elegibilidad	Demstrar capacidad administrativa, organizativa y/o técnica para la gestión del sub-proyecto (Pregunta 8).		
Estado Legal	Ser una organización de hecho o de derecho.		
Beneficiarios	La propuesta NO incluye como beneficiarios a niños, niñas o adolescentes (Verificado en cuadro 8.1).		
Plazo	Envío de la propuesta dentro del plazo establecido (Hasta el 24 de mayo de 2026, 23h59).		
Formulario	Formulario de solicitud completo: Cuadro de descripción, resumen narrativo y propuesta narrativa (Puntos 8.1, 8.2 y 8.3).		
Técnico	Presentación de la Matriz de Marco Lógico (Anexo 1) debidamente completada.		
Financiero	Presentación del Presupuesto detallado en el formato establecido (Anexo 2).		
Temporal	Presentación del Cronograma de actividades por mes (Anexo 3).		
Avales	Carta aval formal firmada por el representante legal de la organización.		
Compromisos	Carta de compromiso que incluya: disponibilidad de tiempo (8 meses + 1 de cierre), cumplimiento de plazos de reporte, designación de responsables y cuenta bancaria exclusiva.		

Fase 2: Evaluación Técnica y Calificación

Las propuestas que hayan sido declaradas "Admitidas" en la Fase 1 serán evaluadas bajo una matriz de puntuación técnica con un máximo de 100 puntos. La calificación se distribuirá en función de los siguientes cuatro criterios fundamentales:

N.	Criterio	Aspectos a Evaluar	Puntaje Max.
C1	Coherencia	<ul style="list-style-type: none"> - Coherencia de la propuesta con las prioridades de la sub-convocatoria (reservas alimentarias, soberanía alimentaria, derechos campesinos). - Correspondencia con el contexto socio-político, ambiental y de seguridad del territorio. - Vinculación con las políticas públicas locales y nacionales. - Enfoque de género participación activa de mujeres. 	20
C2	Gestión	<ul style="list-style-type: none"> - Nivel de gestión organizativa. - Experiencia previa en ejecución de proyectos. - Articulación con otras organizaciones parte de la Red de Mujeres Rurales o de la Asamblea de Organizaciones, Pueblos y Nacionalidades de la Costa. 	20
C3	Factibilidad	<ul style="list-style-type: none"> - Coherencia interna entre el problema identificado, los objetivos, las actividades y los resultados esperados. - Viabilidad de las actividades propuestas en relación con el contexto y el tiempo de ejecución (8 meses). - Adecuación del presupuesto presentado a las actividades planificadas. - Cumplimiento de los límites presupuestarios (admin. máx. 5%, personal máx. 40%). 	35
C4	Sostenibilidad	<ul style="list-style-type: none"> - Existencia de un plan de sostenibilidad claro y realista. - Capacidad de la organización para continuar promoviendo autónomamente las acciones iniciadas, aunque sea parcialmente, una vez finalizados los recursos del sub-proyecto. - Articulación con procesos organizativos y comunitarios preexistentes. 	25
PUNTAJE TOTAL MAXIMO			100

Umbral mínimo de aprobación: Las propuestas deberán obtener un puntaje igual o superior a 60 puntos para ser consideradas para financiamiento. En caso de empate, se priorizará la propuesta con mayor puntaje en el Criterio C3 (Factibilidad).

5.1. Escala de Calificación por Criterio

Nivel de Cumplimiento	Descripción
Excelente (90-100%)	El criterio se cumple de manera sobresaliente, con evidencia sólida y detallada.
Bueno (70-89%)	El criterio se cumple satisfactoriamente con información suficiente.
Aceptable (50-69%)	El criterio se cumple parcialmente; hay elementos débiles que requieren mejora.
Insuficiente (<50%)	El criterio no se cumple o la información es insuficiente para su evaluación.

6. Gestión Financiera y Control

6.1. Montos y Límites Presupuestarios

Monto máximo por sub-proyecto: 10.000 EUR (diez mil euros)
Tipo de cambio de referencia 1 EUR = 1,05 USD (este tipo de cambio es referencial y se dará el tipo de cambio fijo cuando se firme el contrato con los subproyectos ganadores).
Número de sub-proyectos a financiar: 6 (3 directos + 3 por concurso)
Monto total máximo de la sub-convocatoria: 60.000 EUR
Duración máxima de ejecución: 8 meses
Límite de gastos administrativos: Hasta el 5% del presupuesto total. Incluye: papelería, comunicaciones, servicios bancarios, materiales de oficina.
Límite de gastos de personal: Hasta el 40% del presupuesto total. Incluye: coordinación técnica y gestión administrativo-contable.

En caso de que las propuestas presentadas no alcancen el monto máximo establecido de 10.000 EUR, se evaluará la posibilidad de extender la ayuda a alguna otra de las organizaciones proponentes que hayan superado el umbral de aprobación.

6.2. Modalidad de Desembolso

Los desembolsos de los recursos se realizarán en tres momentos, condicionados al cumplimiento de las obligaciones de reporte:

Desembolso	Porcentaje	Condición
1er Desembolso	45% del monto total	A la firma del Convenio de Ejecución
2do Desembolso	45% del monto total	Previa verificación de que se ha ejecutado al menos el 80% del primer desembolso y aprobación del primer informe de ejecución.
3er Desembolso (Saldo)	10% del monto total	A la aprobación del informe final y cierre satisfactorio del proyecto.

6.3. Costes Elegibles

Como regla general, los costes elegibles son aquellos que:

- Son reales, efectivamente realizados y verificables mediante documentos tributarios y respaldo y (facturas, notas de venta, contratos, comprobantes de pago).
- Están directamente relacionados con la ejecución de las actividades del sub-proyecto.
- Son razonables y justificados de acuerdo a los precios de mercado del territorio.
- Se han generado durante el periodo de ejecución establecido en el Convenio.
- Cumplen con la normativa local vigente (tributaria, laboral, y otras).
- Estar indicados en el presupuesto total estimado de la acción.
- Ser identificables y comprobables y en particular estar ingresados en la contabilidad

Para esta convocatoria los costes elegibles son:

- Documentos tributarios como: Facturas, Notas de venta, Liquidaciones de compras o servicios.
- Comprobantes de pago como: Transferencias, cheque, etc.
- Recibos ocasionalmente por transporte máximo por recibo de 10.00 dólares
- Contratos de prestación de servicios o bienes a partir de los 1.000 dólares.
- A partir de los 500 dólares para compras o servicios se realizará 3 cotizaciones.

Para que los gastos se consideren elegibles, se tiene que adjuntar, además de los documentos ya mencionados, lo siguiente:

- Listado de asistencia,
- Fotografías,
- Publicaciones impresas,
- Material que se ha usado para los talleres, foros, etc.

Costes NO elegibles: Deudas, intereses bancarios, multas, adquisición de bienes inmuebles, autos, gastos suntuarios y cualquier gasto que no pueda vincularse directamente a las actividades del proyecto, además no estar en regla con las instituciones financieras de control del estado.

6.4. Sistema de Control y Auditoria

FIAN Ecuador establecerá el siguiente sistema de supervisión y control para garantizar la correcta ejecución de los recursos:

Mecanismo	Descripción	Frecuencia / Momento
Informes de Ejecución	Las organizaciones seleccionadas deben enviar informes técnicos y financieros de avance, con documentación de respaldo.	2 informes (mes 4 y al cierre)
Auditorías Internas	FIAN Ecuador realizara auditorías administrativas y financieras para verificar la correcta ejecución de recursos y actividades.	2 auditorías durante la ejecución
Visitas de Campo	El equipo técnico de FIAN Ecuador realizará visitas de seguimiento a los territorios para verificar el avance de las actividades.	Según cronograma acordado
Cuenta Bancaria Exclusiva	Los proyectos seleccionados deberán destinar una cuenta bancaria de uso exclusivo para el manejo de los fondos del sub-proyecto.	Condición previa al primer desembolso

ATENCIÓN: Si durante las auditorias o visitas de campo se detecta un mal uso de los fondos, el proyecto será suspendido de manera inmediata y la organización deberá reembolsar la totalidad de los recursos que le fueron desembolsados.

6.5. Espacio de Consultas Previas

Después de abrir la convocatoria se contará con un tiempo de 8 días para preguntas y respuestas.

El equipo técnico de FIAN Ecuador presentará la convocatoria en una charla informativa el día 12 de mayo a las 15h00 vía zoom el link se enviará a los grupos de WhatsApp tanto de la Red de Mujeres Rurales del Ecuador como de la Asamblea de Organizaciones, Pueblos y Nacionalidades de la Costa.

7. Cronograma y Proceso de Aplicación

7.1. Etapas del Proceso

N.	Etapa	Descripción	Responsable	Fecha
1	Lanzamiento de la Convocatoria	FIAN Ecuador enviará los TDR de esta convocatoria en un documento en pdf y con un video informativo a los grupos de WhatsApp de la Red de Mujeres Rurales del Ecuador y de la Asamblea de Organizaciones, Pueblos y Nacionalidades de la Costa, además se publicará en sus redes sociales y página web.	FIAN Ecuador	4 de mayo de 2026
2	Socialización de la convocatoria	FIAN Ecuador socializará la convocatoria en una reunión vía zoom con las organizaciones de la Red de Mujeres Rurales del Ecuador y de la Asamblea de Organizaciones, Pueblos y Nacionalidades de la Costa.	FIAN Ecuador	12 de mayo de 2026, a las 15h00
3	Periodo de Consultas y Retroalimentación	Se responden dudas sobre elegibilidad de costes, formato y criterios.	FIAN Ecuador / Organizaciones	Hasta el 20 de mayo de 2026 a las 13h00.
4	Envío de Propuestas	Las organizaciones que deseen participar en el concurso deben enviar su propuesta definitiva usando los formatos establecidos en estos TDR. Este envío es obligatorio para participar.	Organizaciones solicitantes	Hasta el 24 de mayo de 2026 a las 23h59
5	Revisión, Evaluación y Selección	El Comité de Selección revisa las propuestas conforme a los criterios establecidos en la Sección 5. Se notifica a todas las organizaciones participantes (seleccionadas y no seleccionadas).	Comité de Selección	4 de junio de 2026

N.	Etapa	Descripción	Responsable	Fecha
6	Entrega de Documentación y Verificación de Elegibilidad	Las organizaciones seleccionadas entregan la documentación requerida para la elaboración del contrato y la verificación de su elegibilidad institucional.	Organizaciones seleccionadas / FIAN Ecuador	11 de junio de 2026
7	Firma del Convenio de Ejecución	Se elabora y firma el Convenio de Ejecución entre FIAN Ecuador y cada organización seleccionada. Primer desembolso condicionado a la apertura de cuenta bancaria exclusiva.	FIAN Ecuador / Organizaciones seleccionadas	12 de junio de 2026
8	Ejecución del Sub-Proyecto y Seguimiento	Las organizaciones seleccionadas ejecutan sus sub-proyectos durante los 8 meses de vigencia del convenio. FIAN Ecuador realiza el seguimiento técnico, administrativo y financiero.	Organizaciones / FIAN Ecuador	12 de junio de 2026 al 12 de febrero de 2027

7.2. Estructura del Comité de Selección

El Comité de Selección estará integrado por personas experta en reservas alimentarias, soberanía alimentaria, derechos campesinos.

Las decisiones del Comité se tomarán por mayoría de puntajes y quedarán consignadas en un Acta de Selección que formara parte del expediente del proyecto.

7.3. Documentación Requerida para la Postulación

Las organizaciones solicitantes deben enviar la siguiente documentación a fian@fianecuador.org.ec con copia a contabilidad@fianecuador.org.ec

1. Formulario de solicitud completo (puntos 8.1, 8.2 y 8.3 de esta convocatoria): Cuadro de Descripción del Proyecto (máximo 1 página y media) + Resumen Narrativo (máximo 1 página) + Propuesta narrativa siguiendo las preguntas de la solicitud (máximo 8 páginas).
2. Matriz de Marco Lógico (Anexo 1).
3. Presupuesto detallado en el formato establecido (Anexo 2).
4. Cronograma de actividades por mes (Anexo 3).
5. Todos los requisitos obligatorios que se detallan en el punto 3.3 de esta convocatoria.

Contacto para envío de propuestas y consultas: fian@fianecuador.org.ec y contabilidad@fianecuador.org.ec

Web institucional: www.fianecuador.org.ec

8. Estructura de la Propuesta a Presentar

8.1. Cuadro de Descripción del Proyecto

El cuadro de descripción del proyecto (máximo 1 página y media) debe incluir los siguientes campos:

Campo	Contenido
Título del proyecto	(A completar por la organización)
Nombre de la organización solicitante	(A completar)
Nombre de organización socia (si aplica)	(A completar)
Lugar de ejecución del proyecto	(Territorio / Comunidad / Provincia)
Duración total del proyecto	Máximo 8 meses
Presupuesto total de la acción	Máximo 10.000 EUR
Objetivos del proyecto	(A completar)
Beneficiarios finales (directos e indirectos) ³	(N. de personas, hombres y mujeres aclarar si son mayores de edad)
Resultados estimados	(Vinculados a R1, R2 o R3 de estos TDR)
Principales actividades	(Lista de actividades elegibles a ejecutar)

8.2. Resumen Narrativo - Método de 7 Pasos

El resumen narrativo (máximo 1 página) debe desarrollarse siguiendo el método de 7 pasos:

Paso	Elemento	Pregunta a Responder
1	QUIÉNES	Indique el nombre de la(s) organización(es) que ejecutarán el proyecto.
2	DÓNDE y CUÁNDO	Especifique la región, zona o comunidad y las fechas de inicio y fin previstas.
3	POR QUÉ	Describa la situación actual de vulneración de derechos en el territorio que justifica el proyecto.
4	CUÁLES	¿Qué cambios concretos va a generar el proyecto? (Objetivos y grupos meta, hombres, mujeres).
5	CÓMO	¿Qué actividades principales se implementarán para lograr el cambio?
6	VERIFICABILIDAD	¿Cómo se medirá y verificará el avance y los resultados del proyecto?
7	LECCIONES APRENDIDAS	Que aprendizajes de procesos anteriores han influido en el diseño de esta propuesta y su sostenibilidad?

³ Niños, niñas y adolescentes en esta convocatoria no deberán considerarse como beneficiarios del proyecto (como se indica en el punto 9.2).

8.3. Propuesta narrativa - Guía para la Elaboración de la Propuesta Narrativa

Esta guía tiene como objetivo orientar a las organizaciones en la formulación de propuestas técnicas sólidas, asegurando que cada intervención sea participativa, estratégica y sostenible. (Debe responder a todas las preguntas en 8 páginas como máximo).

I. Diseño y Planificación Participativa

Pregunta 1: Proceso de Planificación y Participación

Objetivo: Evidenciar que el proyecto no es una imposición externa, sino un proceso co-creado.

Instrucciones: Describa la metodología utilizada para el diseño (diagnósticos participativos, asambleas, grupos focales).

Punto clave: Es fundamental detallar cómo se involucró a los **titulares de derechos** (beneficiarios/as) en cada fase. Especifique quiénes participaron y de qué manera su voz dio forma a la propuesta actual.

Pregunta 2: Alianzas Estratégicas y Trabajo en Red

Objetivo: Evaluar la capacidad de articulación para generar cambios sistémicos.

Instrucciones: Detalle sus vínculos con otras organizaciones de la sociedad civil y actores locales.

Punto clave: Un proyecto aislado rara vez logra impactos duraderos. Explique si esta iniciativa se suma a una estrategia territorial más amplia o a los objetivos institucionales de largo plazo.

Nota: Si su organización es la única en el territorio, analice críticamente cómo esta soledad operativa afecta el alcance de las metas y qué riesgos implica.

II. Justificación y Alineación Estratégica

Pregunta 3: Análisis del Problema y Contexto Local

Objetivo: Presentar una radiografía clara del "porqué" y "para qué" de la intervención.

Instrucciones: Identifique el problema central que el proyecto busca resolver. En el contexto actual, priorice el análisis sobre el objetivo de la convocatoria.

Punto clave: Incluya las perspectivas de diversos actores sociales sobre las causas del problema. Identifique claramente quién tiene la responsabilidad principal (titulares de deberes) en el cumplimiento de los derechos afectados en su zona.

Pregunta 4: Descripción de la lógica de intervención

Objetivo: Demostrar la coherencia interna del proyecto mediante la articulación de la cadena de resultados, evidenciando cómo las acciones operativas se transforman en cambios estructurales que garantizan el ejercicio del DHANA (Derecho Humano a la Alimentación y Nutrición Adecuada) y el fortalecimiento de la soberanía alimentaria.

Instrucciones: En esta sección debe presentar la narrativa de su estrategia de intervención. No se limite a listar tareas; explique la relación lógica entre lo que se hace y lo que se logra.

Resultados e Impacto: Describa los cambios específicos que el proyecto generará en la realidad de la población. ¿Qué situación habrá cambiado al finalizar la intervención?

Actividades y Metodología: Detalle el "cómo". Describa los métodos de trabajo, el enfoque técnico (agroecológico, legal, organizativo) y las acciones clave que permitirán alcanzar los resultados.

Punto clave: Esta descripción es el sustento narrativo de su Anexo 1 (Matriz de Marco Lógico). Asegúrese de que exista una correspondencia exacta entre los objetivos mencionados aquí y los indicadores y medios de verificación registrados en la matriz.

III. Gestión, Monitoreo y Continuidad

Pregunta 5: Sistema de Seguimiento y Evaluación

Objetivo: Garantizar la rendición de cuentas y el aprendizaje organizacional.

Instrucciones: Describa los mecanismos para medir el avance (visitas de campo, reuniones de evaluación).

Punto clave: Explique cómo participarán los titulares de derechos en la verificación de los resultados. El monitoreo no es solo una tarea administrativa, es un ejercicio de transparencia comunitaria.

Pregunta 6: Estrategia de Sostenibilidad

Objetivo: Asegurar que los beneficios perduren tras el cierre del financiamiento.

Instrucciones: El proyecto es un medio, no un fin. Detalle cómo se mantendrán los procesos activos una vez finalizados los fondos externos.

Punto clave: Analice la sostenibilidad desde tres dimensiones: técnica (capacidades instaladas), social (apropiación comunitaria) y económica (fuentes alternativas o autogestión).

IV. Gestión de Recursos y Capacidad Institucional

Pregunta 7: Estructura Presupuestaria y Recursos

Objetivo: Demostrar eficiencia técnica y transparencia financiera.

Instrucciones: Justifique cada recurso solicitado en función de las actividades previstas. El presupuesto debe ser el reflejo financiero de la narrativa técnica.

Criterios de Elegibilidad:

Administración: No debe exceder el **5%** del presupuesto total.

Salarios: El techo máximo es el **40%** del presupuesto total.

Personal: Especifique cargos, funciones y porcentaje de dedicación (tiempo completo o parcial).

Adquisiciones: Para compras de activos aclare quién mantendrá la propiedad de los activos al finalizar el proyecto.

Pregunta 8: Trayectoria y Lecciones Aprendidas

Objetivo: Validar la capacidad técnica y operativa de la organización.

Instrucciones: Resuma la experiencia previa en proyectos similares. No se limite a listar éxitos; mencione desafíos enfrentados y cómo fueron resueltos (lecciones aprendidas).

Punto clave: Para facilitar la presentación de este apartado se sugiere usar como herramienta el análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas).

Documentación Obligatoria (Anexos)

Para que la propuesta sea considerada, debe adjuntar obligatoriamente:

Anexo 1: Matriz de Marco Lógico.

Anexo 2: Presupuesto detallado (formato Excel).

Anexo 3: Cronograma de actividades

9. Disposiciones Finales

9.1. Confidencialidad

Toda la información contenida en las propuestas presentadas tendrá carácter confidencial y será utilizada exclusivamente para fines de Evaluación y selección. FIAN Ecuador se compromete a tratar los datos con pleno respeto a la privacidad de las organizaciones solicitantes.

9.2. Salvaguardas y Protección de Niñez y Adolescencia

En el marco de la presente convocatoria, y en coherencia con las políticas institucionales de protección contra la explotación, abuso y violencia, no se financiarán sub-proyectos que involucren directa o indirectamente a niños, niñas y adolescentes (personas menores de 18 años) como población beneficiaria directa.

Esta disposición responde al principio de debida diligencia reforzada, considerando que: La intervención con personas menores de edad implica riesgos específicos asociados a relaciones de poder, vulnerabilidad y posibles situaciones de abuso, que requieren sistemas robustos de prevención, monitoreo y respuesta.

En el contexto de esta sub-convocatoria, FIAN Ecuador no puede garantizar ni verificar plenamente el cumplimiento de políticas de protección a la niñez por parte de todas las organizaciones ejecutoras, que cuentan con capacidades institucionales diversas.

Por tanto, como medida preventiva y de responsabilidad institucional, se establece que todas las acciones financiadas deberán dirigirse exclusivamente a personas mayores de 18 años.

El incumplimiento de esta disposición será causal de descalificación de la propuesta o terminación anticipada del convenio.

9.3. Reclamaciones

Toda organización que considere que el proceso de selección no se ha llevado a cabo de conformidad con los presentes TDR podrá presentar una reclamación formal por escrito a FIAN Ecuador en un plazo no superior a 10 días hábiles desde la notificación de resultados.

9.4. Modificaciones a los TDR

FIAN Ecuador se reserva el derecho de introducir aclaraciones o modificaciones a los presentes TDR, siempre que ello sea necesario y con suficiente antelación para que las organizaciones solicitantes puedan adaptar sus propuestas. Cualquier modificación será comunicada de manera oportuna a todas las organizaciones elegibles.

9.5. Visibilidad de la Unión Europea

Todos los materiales y productos generados en el marco de los sub-proyectos financiados deberán incluir la mención "**Con el apoyo financiero de la Unión Europea**" y el logotipo de la UE, de conformidad con las normas de visibilidad establecidas en el Convenio de Subvención.